



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2022-1211 - RODRIGUEZ LEGUIZAMON - LICENCIA - EX-2022-00473712- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-00473712- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2022-1211-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2022-1211-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Conceder licencia por maternidad (primer período) a la agente María Cecilia Rodríguez Leguizamón, Legajo 41322, desde el día 25 de julio de 2022 al 7 de septiembre de 2022 inclusive, por el término de 44 (cuarenta y cuatro) días, con cargo a las disposiciones de la Ordenanza 02/11 del Honorable Consejo Superior.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A
VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

